



NACIONAL



RESOLUCION 107/1983
SECRETARIA DE COMERCIO (SC)

Especialidades medicinales -- Envases económicos --
Precios.

Fecha de Emisión: 16/05/1983; Publicado en: Boletín
Oficial 19/05/1983

Artículo 1° -- El precio de los denominados Envases Económicos según lo dispuesto en la res. 302/83 del Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente se determinará de acuerdo a lo dispuesto en el art. 4° inc. a) de la res. S. C. 169/82 y sus posteriores ajustes se registrarán según lo dispuesto por la res. S. C. 150/82.

Art. 2° -- Los laboratorios deberán agregar a las listas de precios que dispone el art. 1° de la res. SECYNEI 1387/79 los precios de los envases económicos mencionados en el artículo precedente así como los de la unidad de fraccionamiento de dicho envase.

Art. 3° -- La presente resolución registrará a partir del día siguiente al de su fecha.

Art. 4° -- Comuníquese, etc.

Noguera.

